



5º CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS 2021

La Concejalía de Cultura y Festejos convoca el presente concurso de postales navideñas 2021 que se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Participantes.

Podrán participar todas las personas que así lo deseen, distinguiéndose las siguientes categorías:

A. De 4 a 11 años

B. De 12 a 17 años

C. De 18 a 99 años

Segunda.- Formato.

El dibujo deberá presentarse en una cartulina blanca de tamaño DIN A5 (medio folio, 14,8 x 21 centímetros). La técnica será libre y podrán utilizarse todo tipo de materiales plásticos.

Tercera.- Plazo y presentación de las tarjetas navideñas.

Se presentará únicamente una postal por persona y en la misma no deberá figurar el nombre ni la firma del autor. Junto con la tarjeta deberá entregarse, en sobre cerrado, los datos del autor/a de la misma: nombre, apellidos, edad y número de teléfono de contacto.

Las tarjetas se entregarán en la Oficina de Turismo del 1 al 10 de diciembre.

Cuarta.- Jurado.

El jurado estará compuesto por miembros designados por la Concejalía de Cultura. Valorarán aspectos como la creatividad, el colorido, los motivos relacionados con Espinosa (escudo, colores, edificios...) y en general la destreza en la postal navideña presentada.

A juicio del jurado, cualquier premio podrá declararse desierto si se estima que no reúnen los requisitos básicos para optar a ellos.





Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

El fallo del jurado será inapelable y se hará público el jueves 23 de diciembre de 2021 en el Facebook y en www.espinosadelosmonteros.es

Quinta.- Premios.

Se establecen los siguientes premios:

1^{er}, 2^o y 3^{er} clasificado de cada categoría: Detalle de Espinosa.

Las tarjetas navideñas premiadas pasarán a ser propiedad exclusiva del Excmo. Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, el cual se reserva todos los derechos de propiedad material y uso de las postales premiadas.

Los participantes no podrán incurrir en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Sin el cumplimiento de dicho requisito, no se procederá a la entrega del obsequio.

Sexta.- Exposición.

Una vez entregados los premios las tarjetas navideñas estarán expuestas en la cristalera del Aula de Cultura de la Fundación Caja de Burgos hasta el 7 de enero.

Séptima. Aceptación de las bases.

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases y de la decisión irrevocable del jurado. Cualquier cuestión que surgiera no prevista en estas bases será resuelta por la organización y tendrá que ser obligatoriamente aceptada por los participantes.

BASES APROBADAS EN SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

